

y Universal de Accionistas celebrada el día 12 de julio de 2004, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de liquidación:

|  | Euros            |
|--|------------------|
| <b>Activo:</b>                                   |                  |
| Deudores .....                                   | 24.114,98        |
| Tesorería .....                                  | 28.741,19        |
| <b>Total Activo .....</b>                        | <b>52.856,17</b> |
| <b>Pasivo:</b>                                   |                  |
| <b>Fondos propios:</b>                           |                  |
| Capital social .....                             | 60.112,00        |
| Resultados negativos ejercicios anteriores ..... | -11.759,91       |
| Pérdidas y Ganancias .....                       | 4.504,08         |
| <b>Total Pasivo .....</b>                        | <b>52.856,17</b> |

En Cardedeu, 12 de julio de 2004.—El Liquidador, Don Albert Garcia Iglesias.—36.150.

### EMBALAJES TEJADA, S. A.

#### Disolución y liquidación de la sociedad

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 12 de julio de 2004, por unanimidad, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance inicial y final de liquidación:

|                              | Euros             |
|------------------------------|-------------------|
| <b>Activo:</b>               |                   |
| Tesorería .....              | 114.228,95        |
| <b>Total Activo .....</b>    | <b>114.228,95</b> |
| <b>Pasivo:</b>               |                   |
| Capital .....                | 78.131,57         |
| Reserva legal .....          | 5.863,94          |
| Remanente .....              | 34.837,13         |
| Pérdidas del ejercicio ..... | -4.603,69         |
| <b>Total Pasivo .....</b>    | <b>114.228,95</b> |

Barcelona, 13 de julio de 2004.—Liquidador, Jordi Tejada Alarcón.—36.342.

### EQUIP ARETE, S. L. (Sociedad absorbente)

### QUALITAT NORFEU, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que estas Sociedades han acordado su fusión, mediante la absorción de Qualitat Norfeu, S. A., Sociedad Unipersonal por Equip Arete, S. L., con disolución sin liquidación de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y a los acreedores, el de oposición, establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de dicha Ley.

Badalona (Barcelona), 30 de junio de 2004.—El Administrador único de Equip Arete, S. L., Heidi Coret Moreno —El Administrador único de Qualitat Norfeu, S. A. (sociedad unipersonal), Andreu Coret Nova.—35.830. y 3.<sup>a</sup> 19-7-2004

### ESPANTEX RUN, S. L. (Sociedad absorbente) MONTEILAND, S. L. FONDO INDUSTRIAL DE RIPOLL, S. L. (Sociedades absorbidas)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por las Juntas generales extraordinarias y universales de las tres sociedades se aprobó, por unanimidad, en sus respectivas sesiones celebradas el día 3 de mayo de 2004, su fusión mediante la absorción de «Monteiland, Sociedad Limitada» y «Fondo Industrial Ripoll, Sociedad Limitada» (que quedarán extinguidas) por parte de «Espantex Run, Sociedad Limitada» que adquirirá la totalidad del patrimonio de las absorbidas sin aumentar su capital por ser tenedora del 100 por 100 de las participaciones de «Monteiland, Sociedad Limitada» y «Fondo Industrial Ripoll, Sociedad Limitada», habiéndose aprobado el Balance de fusión y cumplido los demás requisitos legales.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos y en la forma prevista en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de junio de 2004.—El Administrador único común, Raimond Pérez-Sala Cucurny.—36.336.

1.<sup>a</sup> 19-7-2004

### FARRANDO, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de agosto de 2004, a las 17.00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora el día 5 de agosto de 2004, en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle Muntaner, número 252, 1.º 1.<sup>a</sup>, en Barcelona, localidad donde la sociedad tiene su domicilio social, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales, informe de gestión y de la gestión social, correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del mencionado ejercicio.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tiene derecho a examinar en el domicilio social toda la documentación relativa al contenido del Orden del día y a solicitar el envío gratuito de la misma.

Barcelona, 16 de julio de 2004.—Sebastián Farrando Domingo, El Administrador único.—36.854.

### FERRETERÍA Y MATERIALES ÁLVAREZ, S. A.

#### Edicto

Doña Alicia Barba de la Torre, Juez de Primera Instancia de Arévalo y su partido,

Por el presente, que se expide en mérito de lo acordado en los autos de Juicio Verbal sobre solicitud de Junta General de Sociedad Anónima, seguidos con el número 122/04, promovidos por Don Juan Antonio Álvarez Rueda, representado por el Procurador Señor García-Cruces González, contra Don José Gerardo Álvarez Rueda, representado por la Procuradora Señora Millán Seco, en cuyos autos se ha dictado sentencia con fecha 28 de junio

de 2004, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Arévalo a veintiocho de junio de dos mil cuatro.—Vistos por mí, Alicia Barba de la Torre, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Arévalo, los presentes autos del juicio n.º 122/04, seguidos ante este Juzgado a instancia del Procurador Don Jesús Javier García-Cruces González, en nombre y representación de Don Juan Antonio Álvarez Rueda, contra Don José Gerardo Álvarez Rueda, representado por el Procurador Doña Isabel Millán Seco, sobre convocatoria judicial de Junta General Extraordinaria.

Fallo.—Que estimando en parte la demanda interpuesta por el Procurador Don Jesús Javier García-Cruces González, en nombre y representación de D. Juan Antonio Álvarez Rueda, debo convocar Junta General Extraordinaria de la sociedad Ferreteria y Materiales Álvarez, Sociedad Anónima, con el siguiente orden del día:

#### 1. Nombramiento de Administradores.

La Junta se celebrará en el domicilio social, sito en Plaza de Ángela Muñoz, 6, planta baja, Arévalo, Ávila, el día 9 de septiembre de 2004, a las 21 horas, en primera convocatoria; y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria; siendo presidida por Don Juan Antonio Álvarez Rueda, anunciándose en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el Diario de Ávila con quince días de antelación al señalado, para la celebración de la junta por lo menos.

Firmado.—Alicia Barba.—Publicada el mismo día.»

Lo anterior copiado concuerda bien y fielmente con el original al que me remito. Y para que tenga lugar lo acordado expido el presente.

Arévalo, 1 de julio de 2004.—El Juez.—El Secretario.—36.794.

### FINAVES, SOCIEDAD CAPITAL RIESGO, S. A.

#### Rectificación

Se comunica que debido a un error material, en el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 29 de Junio de 2.004, figuraba que se había reducido el capital social de la compañía en la cantidad de 490.432,00 Euros, siendo la cantidad correcta la de 490.432,32 Euros.

Barcelona, 6 de julio de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Silvia Gomariz Talarowitz.—36.148.

### FLOR DE TILO INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA

#### (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la sociedad «Flor de Tilo Inmobiliaria, Sociedad Limitada» En liquidación ha sido disuelta y liquidada mediante acuerdos adoptados en Juntas Generales Extraordinarias celebradas el día 9 de Diciembre de 2003 y el 1 de Mayo de 2004, respectivamente, habiendo sido aprobado asimismo el siguiente

Balance de Liquidación al 30 de abril de 2004

|                            | Euros            |
|----------------------------|------------------|
| <b>Activo:</b>             |                  |
| Caja y Bancos:             |                  |
| Deutsche Bank Madrid ..... | 55.113,45        |
| <b>Total Activo .....</b>  | <b>55.113,45</b> |
| <b>Pasivo:</b>             |                  |
| Fondos propios .....       | 39.401,34        |
| Capital Social .....       | 24.040,48        |